



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-37/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DENUNCIADO:

MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO,
DIPUTADO FEDERAL DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/33/2019

MAGISTRADO INSTRUCTOR:


JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veintidós de julio de dos mil diecinueve.

1927
Vista la cuenta que antecede de esta misma fecha, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Alma Jesús Manríquez Castro, la recepción de oficio número **IEEBC/UTCE/1342BIS/2019**, signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual solicita se le otorgue una extensión del plazo para dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de catorce de junio del presente año, dictado dentro del expediente citado al rubro, mismo que fue recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal de Justicia Electoral; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se tiene por recibido los documentos de cuenta, ordenándose agregar al presente expediente el oficio y las constancias para que obren como en derecho corresponda.

SEGUNDO.- Con relación a lo solicitado, se le otorga a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California un plazo de **treinta días** contados a partir de la notificación del presente proveído, para efecto de que realice las diligencias que precisa en su oficio de cuenta.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, por **OFICIO** a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS